EL ACTA DE LONDRES. 1954

Posted on 04/08/2020 by Redacción

Fecha:1954

Referencias Bibliográficas:

Romero, José Luis. "El Acta de Londres" [Editorial]. En *La Nación*, Buenos Aires, 6 de octubre de 1954.

Sería superfluo exaltar la trascendencia del documento por el que se incorpora la República Federal Alemana a la organización occidental. Las alternativas de las gestiones destinadas a lograr los resultados que acaban de alcanzarse en Londres han servido para que se desplieguen ante la opinión mundial los gravísimos problemas que estaban en discusión, relacionados con la seguridad del Occidente, amenazado por las tendencias expansionistas del bloque oriental. Frente a tales problemas habíanse ideado diversas soluciones, consideradas eficaces en principio, pero que resultaron luego poco viables por distintas circunstancias. Los intereses nacionales y la perduración de ciertos motivos de rozamiento entre algunas potencias; los recelos y las dudas acerca de lo que cada país comprometía y delegaba, suscitaron dificultades que, en los momentos de desaliento, pudieron juzgarse insuperables. Y los inconvenientes que la práctica reveló en el funcionamiento de los nacientes cuerpos destinados a consolidar la paz europea parecieron confirmar los temores y las sospechas de que no estaban maduros los tiempos para una acción concertada de las grandes potencias occidentales, de las que puede decirse que, obrando mancomunadamente desde ahora, tienen en sus manos la paz o la guerra. Tal fue el sentimiento que prevaleció sobre todo cuando la Asamblea Nacional francesa negó su voto para la constitución de la Comunidad Europea de Defensa hace poco más de un mes.

Pero puede confiarse en que está suficientemente arraigada la noción de la responsabilidad que corresponde a los estadistas de Europa, pues de otro modo no se habrían realizado los esfuerzos que acaban de desplegarse en Londres ni se hubieran alcanzado los frutos así obtenidos. La cordura y la prudencia política han prevalecido sobre las suspicacias y, mediante un sistema de mutuas concesiones, fundadas en la comprensión de las situaciones reales y limitada por las posibilidades de cada uno, pudo alcanzarse un resultado que se considera con justicia histórico, porque inaugura una nueva etapa en la política internacional.

El Acta de Londres ha resuelto el problema de la incorporación de la República Federal Alemana al bloque occidental mediante el otorgamiento de la soberanía y la autorización para el rearme, en tales condiciones que los países con mayores responsabilidades en la defensa europea pueden a un tiempo contar con su ayuda y descansar de los temores que suscitaba el recuerdo de las peligrosas tendencias que en reiteradas ocasiones ha mostrado el militarismo alemán.

La necesidad de devolver su soberanía a Alemania Occidental constituía un problema político fundamental. Contrariaba todo plan de estabilidad europea el mantenimiento de la ocupación militar diez años después de finalizada la guerra, y peligraba el prestigio de la democracia si se mostraba incapaz de obtener el respeto de las demás naciones, circunstancias que favorecían a la propaganda soviética. Pero constituía también un problema militar, sobre todo desde el punto de vista de los Estados Unidos, pues no parecía lógico prescindir del apoyo bélico de una potencia altamente eficaz en cuyo territorio, además, está situada la frontera viva con el posible agresor. Estas circunstancias hacían de los Estados Unidos -y secundariamente de Gran Bretaña- los defensores de la tesis de rearme de la República Federal Alemana.

Los temores de Francia constituían el principal obstáculo para alcanzar tales fines. Desde 1945 en adelante habíanse dado algunos pasos para superarlos, y la internacionalización virtual de la zona renana mediante la corporación del hierro y del carbón pudo considerarse como uno de los más eficaces. Pero Francia no estaba satisfecha, ni logró estarlo con el Tratado del Atlántico, ni con la proyectada Comunidad Europea de Defensa. Necesitaba seguridades efectivas acerca de los límites del rearme alemán y garantías precisas de que en el sistema defensivo no lograría la República Federal en poco tiempo una supremacía que la tornara árbitro de la situación europea. Tales necesidades no fueron satisfechas, a su juicio, por los instrumentos diplomáticos elaborados antes de ahora, y en consecuencia les negó el apoyo requerido para su formalización definitiva.

Por un momento pareció que la estrategia occidental variaría substancialmente y que los Estados Unidos radicaría en Alemania Occidental el punto de apoyo de la defensa antisoviética. Pero, visto desde Europa, este planteo pareció peligrosísimo y Gran Bretaña obró como las circunstancias lo requerían y Francia esperaba.

En efecto, el punto fundamental del Acta de Londres no reside tanto en la inclusión de la República Federal Alemana dentro de las organizaciones del Convenio de Bruselas y del Tratado del Atlántico, cuanto en el compromiso contraído por Gran Bretaña de situar fuerzas de tierra y aire bajo las órdenes del general Gruenther, jefe de las fuerzas de la NATO. Este compromiso ha tenido la virtud de disipar los temores franceses y ha asegurado a la vieja alianza franco-británica el papel decisivo que ha tenido y le corresponde en la política europea.

En virtud del Acta, la organización del tratado de Bruselas -compuesta de ahora en adelante por los países del Benelux, Francia, Gran Bretaña, Italia y la República Federal Alemana- compartirá con la NATO la misión de vigilar la producción bélica de los países aliados, exceptuándose a Gran Bretaña y particularizándose con Alemania Occidental, que, por su parte, ha consentido en ajustar su política dentro de los límites del Acta y el no producir determinados armamentos que podrían modificar desproporcionadamente su potencial militar en relación con los demás signatarios del Acta.

El éxito alcanzado por la Conferencia de Londres impedirá que gane terreno en las esferas gubernativas y en la opinión pública de los Estados Unidos la convicción de que su esfuerzo militar es estéril y que es imposible ayudar a la defensa de quienes no quieren defenderse mancomunadamente. El señor Dulles planteó con noble sinceridad la situación de su país y de su gobierno en el discurso que pronunció en la sesión del día 29. Recibió en esa ocasión del Sr. Eden las seguridades de que nadie olvida en Europa la ayuda prestada por los Estados Unidos. Y la cordialidad entre los países del viejo continente y el aliado americano pareció renacer en momentos en que se lograba una inteligente aproximación entre los puntos de vista en conflicto.

El resultado de tales esfuerzos ha sido la firma del Acta de Londres. Como se lo propuso el Sr. Eden cuando inició, hace pocas semanas, su excursión por las capitales europeas, se ha salvado muy buena parte de lo que pareció perdido al rechazar la Asamblea francesa el Tratado de la

Comunidad Europea de Defensa. Acaso el ideal de la unidad europea no sea ahora tan remoto como se temió hace apenas un mes.